



ACUERDO No. CSJATA17-452
Miércoles, 17 de mayo de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 15° Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-588 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Mayo de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Mayo del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Circuito y/o Equivalentes – Grado Nominado, vacante definitivamente en el Juzgado 15° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado el Juzgado 15° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, en esa dependencia judicial.

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	72.222.571	DIAZ PEREZ OSVALDO DANIEL	406,05	182,00	33,86	40,00	0,00	661,91
2	77.029.268	GUZMAN NARVÁEZ EDWIN ANTONIO	387,99	151,00	100,00	15,00	0,00	653,99
3	32.729.954	RUEDA MACIAS MYRIAN	333,84	150,00	100,00	30,00	0,00	613,84
4	1.083.455.702	LÓPEZ ESPINOSA YELITZA BEATRIZ	315,80	167,50	34,00	20,00	0,00	537,30

ca

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)



CSJAT /CREV/JDMB/FAPE





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO
Presidencia

SIGC

ANEXO ACUERDO No. CSJATA17-452 DE 17 DE MAYO DE 2017

JUZGADO 15° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO

APellidos y Nombre	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
DÍAZ PÉREZ OSVALDO DANIEL	Calle 40 No. 44 – 80 piso 4 edificio Lara Bonilla	Barranquilla	3410023	osvaldodiaz76@gmail.com
GUZMÁN NARVÁEZ EDWIN ANTONIO	K 36 No. 70 B – 37	Barranquilla	3003989389	edwin_guzmann@yahoo.com
LÓPEZ ESPINOSA YELITZA BEATRIZ	Calle 71 No. 34 - 64	Barranquilla	3004238068	yizlopez@hotmail.com
RUEDA MACÍAS MYRIAN	Calle 43 No. 32 – 100 Apto 203	Barranquilla	3114143868	miriamruedamacias@gmail.com

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Teléfono: 3410135
Email: psacsibqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

